

da convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Informe sobre la situación económica de la sociedad a 30 de abril de 2007.

Cuarto.—Reducción del capital social mediante la amortización de las acciones propias y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reelección de Consejero.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de los Auditores de cuentas, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

En Murcia a, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Dueñas Vallejo.—23.230.

TECALIA 20, S. L.

(Sociedad absorbente)

DESARROLLOS URBANÍSTICOS VISTAHERMOSA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales Universales de las mercantiles «Tecalía 20, Sociedad Limitada» y «Desarrollos Urbanísticos Vistahermosa, Sociedad Limitada», celebradas el pasado día 12 de abril de 2007, acordaron, ambas por unanimidad de los presentes, llevar a cabo la fusión por absorción de la segunda mercantil por la primera, en los términos que se recogieron en el proyecto de fusión que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se pone en conocimiento de los señores socios y de los acreedores de ambas mercantiles, que de conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden obtener el balance de fusión y el texto íntegro de dicho acuerdo. Igualmente se informa a los señores acreedores del derecho que les asiste a oponerse a dicho acuerdo conforme dispone el artículo 243 de la citada Ley.

Alicante, 16 de abril de 2007.—Un Administrador Solidario de ambas compañías, Bartolomé Lloret Giménez.—21.927. y 3.ª 25-4-2007

TECNOMATIX

TELECOMUNICACIONES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 23/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Sonia Bartolomé Conde contra Tecnomatix Telecomunicaciones SL sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 20 de marzo de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Tecnomatix Telecomunicaciones SL, en situación de insolvencia total por importe de 21.335,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente

para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Por sustitución Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid, Inmaculada Pérez Bordeje.—21.828.

TEDE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Llafranc a Tamariu, s/n, Palafrugell, Girona, el próximo día 8 de junio de 2007, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Dirección de la sociedad.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades y apoderamientos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta, o nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Igualmente, se hace constar que se encuentran a disposición de los accionistas, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y su derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Palafrugell, 28 de marzo de 2007.—El Consejero, Guillermo Genover Ribas.—21.750.

TEDECOM MILENIUM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 152/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jorge Salvador Pedrero, contra la empresa Tedecom Milenium, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Tedecom Milenium, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 4.058,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 3 de abril de 2007.—Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.—22.176.

TELESOL, S. A.

El Administrador solidario de la sociedad «Telesol, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, calle San Vicente 8, 2.º piso, de Bilbao, el día 28 de mayo, a las 12.30 horas, en primera convocatoria. Y, si fuese precisa en segunda convocatoria, el inmediato siguiente, el día 29, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de tratar los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales en el ejercicio que transcurre desde el 1 de octubre del 2005 hasta el 30 de septiembre de 2006, que consta de Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria anual, con reparto de dividendos cuando el estado de tesorería de la sociedad lo permita y aprobación de la gestión social de los Administradores.

Segundo.—Venta de la finca Vegas de Calderón.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, en las oficinas de la sociedad, toda la información relativa al orden del día conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 20 de abril de 2007.—El Administrador solidario, Ignacio Ussía Figueroa.—23.237.

TORRLA INVERSIONES 2.000, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Torrla Inversiones 2.000, SICAV, Sociedad Anónima ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 1, el próximo día 25 de junio de 2007, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 26 de junio de 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria-, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de solicitar, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Madrid, 16 de abril de 2007.—Secretaría no Consejero, Amalia Roán Roán.—23.268.

TRANSABÚS, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

TRANSABÚS PALMA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Transabus,